



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

37º período de sesiones

22 a 26 de marzo de 2004

Tema 5 del programa provisional*

**Ejecución de programas y futuro programa de trabajo
de la Secretaría en materia de población**

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Nota del Secretario General

1. La Comisión de Población y Desarrollo tiene ante sí para su examen una nota del Secretario General sobre la preparación del marco estratégico para el período 2006-2007. A este respecto, se señala a la atención de la Comisión la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003 en la que la Asamblea pidió al Secretario General que preparara y le presentara en su quincuagésimo noveno período de sesiones un marco estratégico para el bienio 2006-2007 que comprendería, en una primera parte, el esbozo del plan y, en una segunda parte, el plan por programas bienal, que reemplazaría al plan cuadrienal de mediano plazo.

2. Se señala a la atención de la Comisión la regla 104.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8):

“El Secretario General adoptará las medidas necesarias para presentar propuestas a los órganos sectoriales, funcionales y regionales a fin de que éstos puedan examinar las partes pertinentes del plan de mediano plazo o sus revisiones con miras a facilitar su examen por el Comité del Programa y de la Coordinación y la Asamblea General.”

3. Se invita a la Comisión a que examine el proyecto de plan por programas bienal para el subprograma de población que figura en el anexo a la presente nota y a que transmita sus observaciones al Secretario General. El plan por programas bienal, modificado según corresponda, se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación en su 44º período de sesiones. Sus recomendaciones se transmitirán a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. En el anexo se incluyen también los mandatos legislativos para el subprograma.

* E/CN.9/2004/1.



Anexo

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 7

Asuntos económicos y sociales

Subprograma 7.6

Población

<p>Objetivo: Promover el debate de políticas sobre las cuestiones de población actuales y previsibles a los niveles nacional e internacional a fin de que los Estados Miembros puedan ocuparse eficazmente de las cuestiones de la población y el desarrollo.</p>	
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>a) Mantener la elevada prioridad de las cuestiones de población en el programa internacional</p> <p>b) Promover en la comunidad internacional y entre los Estados Miembros un mayor conocimiento de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo</p> <p>c) Fomentar el acceso a la información sobre población, en particular a las estimaciones y proyecciones demográficas y al compendio de las políticas de población en el mundo, entre los funcionarios gubernamentales de los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales, los círculos académicos y los medios de difusión</p> <p>d) Aumentar los conocimientos y la comprensión a nivel nacional para ocuparse de las cuestiones de población</p>	<p>a) Un incremento del número de funcionarios gubernamentales de los Estados Miembros que citan las conclusiones sobre cuestiones de población dimanadas de la labor de la División de Población</p> <p>b) La cantidad y la pertinencia de los productos de otros órganos, fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones internacionales o regionales que utilizan la información o las conclusiones dimanadas de la labor de la División de Población para evaluar el progreso alcanzado o aumentar el conocimiento acerca de las cuestiones de población que siguen requiriendo atención</p> <p>c) Un aumento del número y la gama de los destinatarios de las publicaciones o los productos digitales de la División de Población; un aumento del número de visitas al sitio de la División de Población en la Web y la cantidad de información descargada</p> <p>d) La cantidad de participantes en actividades de capacitación, incluidos los grupos de expertos, que destacan la utilidad de los materiales y los debates</p>

Estrategia

La División de Población está encargada de la ejecución del subprograma. El objetivo se logrará mediante:

- La prestación de servicios sustantivos a los órganos de las Naciones Unidas, en especial a la Comisión de Población y Desarrollo, y la evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- El fomento del debate de las cuestiones de población fundamentales o nuevas mediante la celebración de reuniones de expertos o representantes gubernamentales
- La elaboración de estudios amplios sobre cuestiones de población y las tendencias de población relacionadas con los temas siguientes: fecundidad, mortalidad, migración internacional e interna, VIH/SIDA, urbanización, crecimiento de la población, envejecimiento de la población, previsiones demográficas, políticas de población y la población en relación con el desarrollo
- La difusión de información sobre población y de las conclusiones pertinentes para las políticas en la esfera de la población, en particular por conducto del sitio de la División de Población en la Web
- El fomento de la capacidad para atender las cuestiones de población al nivel nacional mediante seminarios o la divulgación de material técnico, como manuales y programas de computadoras

Mandatos Legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- | | |
|----------|--|
| 47/190 | Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo |
| 47/191 | Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo |
| 48/121 | Conferencia Mundial de Derechos Humanos |
| 49/128 | Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo |
| 51/176 | Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo |
| S-21/2 | Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo |
| 55/2 | Declaración del Milenio |
| 57/144 | Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio |
| 57/270 B | Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social |

- 57/299 Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA
- 58/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 58/208 Migración internacional y desarrollo
- 58/218 Ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 58/269 Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1994/2 Programa de trabajo en materia de población
- 1995/55 Aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1997/2 Migración internacional y desarrollo
- 1997/42 Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1998/7 Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1999/10 Crecimiento, estructura y distribución de la población
- 2003/6 La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 2002/1 Conclusiones convenidas sobre el mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio

Declaración ministerial de las series de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social

2002 Contribución del desarrollo de los recursos humanos, incluidas las esferas de la salud y la educación, al proceso de desarrollo

Resoluciones de la Comisión de Población y Desarrollo

1997/2 Requisitos para la presentación de informes a la Comisión de Población y Desarrollo

1997/3 Programa de trabajo en la esfera de la población

1998/1 Salud y mortalidad

2000/1 Población, género y desarrollo

2001/1 Población, medio ambiente y desarrollo

2002/1 Derechos reproductivos y salud reproductiva, incluido el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)

2003/1 Población, educación y desarrollo
